

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, siendo las diecinueve horas del día treinta de agosto del año dos mil veintiuno bajo la Presidencia de la Sra. alcaldesa D^a. BLANCA ANTÉPARA URIBE, con la asistencia de los Sres. concejales: D^a Amagoia Sáez de Ibarra Vea-Murgia, D. Juan Carlos González González, D^a Nagore García Velázquez, D^a M^a Aránzazu Arranz Ruíz de Azúa, D. Javier Ruiz de Arcaute Ortiz de Urtaran y D^a Belén Pérez de Urrutia Fernández de Trocóniz actuando como secretaria-interventora D^a M^a Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la Comisión al objeto de celebrar sesión ordinaria. Asiste también el presidente de la Junta Administrativa de Arzubiaga: José Javier Ruiz de Arcaute.

Concejales ausentes: ninguno

Declarada abierta la sesión por la Sra. presidenta, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto la alcaldesa recuerda que en el apartado 9 "Control de la Gestión, Ruegos y Preguntas" de la sesión del Pleno anterior, la concejal M^a Aránzazu Arranz aseguró que no se había tratado ni en comisión ni en pleno el tema de la propuesta de contratación de una trabajadora social, y sin embargo cómo ella le informó si se había tratado y se acordó remitir una copia de lo tratado, cómo ya se ha hecho. Por ello le pide una disculpa.

La concejal M^a Aránzazu Arranz, le informa que no va a disculparse porque lo transcrito en acta está correcto porque es lo que se habló.

La alcaldesa le responde que el punto sí había sido tratado en pleno y además se adoptó acuerdo al respecto.

Tras lo cual, el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

2.-DECRETOS DE ALCALDÍA: DEL 189 AL 250 DE 2021.

Los concejales tienen copia de los Decretos de Alcaldía nº 189 al 250 de 2021.

La alcaldesa pregunta a los miembros de la corporación si tienen alguna pregunta, respondiendo éstos que no.

3.- APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE 4º MODIFICACION DEL PGOU

Con fecha 15 de marzo de 2021, R.E. nº 386, la empresa NATURA GESTION AMBIENTAL S.L. solicita una modificación del Plan General de Ordenación Urbana (4º modificación) consistente en el cambio de uso en las parcelas 1290 a 1305 del polígono 3 en la localidad de Mendibil, cuya superficie afecte a las categorías J.1.4 (zona de especial protección por su valor forestal) y J.2.4 (zona de especial protección por su interés forestal) pasando a calificarse como J.2.5 (zona preservada por su interés agroganadero).

Con fecha 13 de abril de 2021, el arquitecto asesor municipal emitió informe favorable a la aprobación inicial del expediente.

Con fecha 29 de abril de 2021, el expediente fue remitido a la Dirección de Medio ambiente de la Diputación Foral de Álava, solicitando la emisión del correspondiente Informe de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

El Informe Ambiental Estratégico fue emitido por el Servicio de Sostenibilidad Ambiental con fecha 27 de julio de 2021 y por Orden Foral 210/21 del Diputado de Medio ambiente y Urbanismo, de 30 de julio fue formulado el Informe Ambiental Estratégico de la modificación pretendida.

Con fecha 18 de agosto de 2021, la secretaria-interventora emite informe-propuesta favorable a la aprobación del expediente.

Visto lo anterior, la Corporación por unanimidad, cumpliéndose el quórum legal de los 7 miembros, adoptan el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente la cuarta modificación del PGOU redactado por el arquitecto Alberto Insausti Laencina que contiene la documentación correspondiente a la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, consistente en el cambio de uso en las parcelas 1290 a 1305 del polígono 3 en la localidad de Mendibil, cuya superficie afecte a las categorías J.1.4 (zona de especial protección por su valor forestal) y J.2.4 (zona de especial protección por su interés forestal) pasando a calificarse como J.2.5 (zona preservada por su interés agroganadero).

Segundo. Someter a información pública el expediente, por un plazo de un mes, mediante anuncio en el tablón de anuncios del ayuntamiento, el BOTHA y en el Diario de Álava. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero. Notificar la aprobación inicial de la modificación del Plan General a la Junta Administrativa de Mendibil, lugar en el que se encuentran las parcelas afectadas

Cuarto. Suspender el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias para las parcelas afectadas. La duración de la suspensión es de dos años o hasta la aprobación definitiva del expediente

en el caso de que el plazo fuera menor. Esta suspensión, se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

4.- PEÑA CICLISTA DE DURANA. JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION

La Corporación, por unanimidad, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno, vista la documentación presentada, así como el informe emitido por Secretaría-Intervención, adopta el siguiente ACUERDO:

Considerar justificadas y por tanto proceder a su abono, las siguientes subvenciones concedidas:

- Subvención concedida a la Peña ciclista Durana por importe de 1.300,00 euros en el mes de abril de 2021. Se abonará a cargo de la partida presupuestaria 341.481.010.

5.- CUADRILLA DE GORBEIALDEA. SOLICITUD DE ADELANTO DE LA APORTACION

Se da cuenta del escrito remitido por la presidencia de la Cuadrilla de Gorbeialdea por el que expone que ante un problema puntual de liquidez solicita del ayuntamiento un adelanto de 20.000,00€, cantidad que se compensará cuando se proceda a la liquidación del ejercicio. Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno acuerda abonar la cantidad solicitada como adelanto, a cargo de la partida presupuestaria 942.421.000.

6.- SOLICITUD DE ADJUDICACION DEL APROVECHAMIENTO DEL BAR DEL CENTRO SOCIOCULTURAL SOLOGANA

Se da cuenta del escrito presentado por Elisabet Curcho, por el que muestra su interés por la adjudicación del bar del centro sociocultural Sologana, pero debido a la pandemia que no se le cobre alquiler durante el primer periodo.

La concejal Amagoia Saez de Ibarra da cuenta de las condiciones que propone su grupo para la adjudicación:

- Que la adjudicataria realice 1,5 horas semanales como monitora de actividades para el ayuntamiento
- Que la adjudicataria abone el agua, luz y tasa de basuras que le correspondan.
- Que el plazo en el que no se le cobraría la renta en metálico sería desde septiembre de 2021 hasta junio de 2022. A partir de esta fecha se establecerán las condiciones económicas del arrendamiento.

- Que garantice el buen estado de electrodomésticos y mobiliario que se encuentra en el local.

El grupo EHBILDU, estima que previamente a la adjudicación se debería pasar un bando por el municipio para ver si algún vecino está interesado en la explotación del local.

Tras un debate en el que se comentó que en más de un año nadie ha mostrado interés en la explotación y que demorar más la contestación a la interesada podría suponer un perjuicio para la misma, dado que hay que levantar la actividad desde cero pues lleva mucho tiempo cerrado y es al inicio de las clases de la ikastola y de las actividades municipales cuando debe echar a andar la actividad hostelera.

La corporación, por unanimidad acuerda informar a la interesada que las condiciones para la adjudicación son:

- Deberá realizar 1,5 horas semanales como monitora de actividades para el ayuntamiento.
- Deberá abonar el agua, luz y tasa de basuras que le correspondan.
- El plazo en el que no se le cobraría la renta en metálico sería desde septiembre de 2021 hasta junio de 2022. A partir de esta fecha se establecerán las condiciones económicas del arrendamiento.
- Deberá garantizar el buen estado de electrodomésticos y mobiliario que se encuentra en el local.
- Deberá limpiar las instalaciones del bar, la terraza y pasillos que se utilicen, así como los fines de semana los servicios de la planta de arriba, manteniéndolos el resto de los días de forma correcta.

7.- ABONO DE ASISTENCIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE

La Corporación, por unanimidad, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en el Pleno celebrado el día 1 de julio de 2019, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar las siguientes dietas correspondientes a las asistencias a sesiones de Pleno, Comisión, reuniones, Mesas de Contratación y kilometraje, correspondientes al primer semestre de 2021:

AMAGOIA SAEZ DE IBARRA	PLENO 4	COMISION 3	MESAS 0	DIETAS/Km 0 km	REUNIONES 1	TOTALES 640,00euros,
JUAN CARLOS GONZALEZ	PLENO 4	COMISION 3	MESAS 0	DIETAS/Km 0	REUNIONES 1	TOTALES 0 euros
NAGORE GARCÍA VELÁZQUEZ	PLENO 4	COMISION 3	MESAS 0	DIETAS/Km 0 km	REUNIONES 1	TOTALES 640,00euros,

Ma ARANZAZU ARRANZ	PLENO 4	COMISION 3	MESAS 0	DIETAS/Km 0 km	REUNIONES 1	TOTALES 400,00euros,
JAVIER RUIZ DE ARCAUTE	PLENO 4	COMISION 3	MESAS 0	DIETAS/Km 0 km	REUNIONES 1	TOTALES 400,00euros,
BELEN PÉREZ DE URRUTIA FERNÁNDEZ DE TROCÓNIZ	PLENO 4	COMISION 5	MESAS 0	DIETAS/Km 0	REUNIONES 3	TOTALES 400,00euros

- El Sr. concejal D. Juan Carlos Gonzalez no cobra nada pues renunció a las asistencias que le correspondiesen en Sesión celebrada el día 1 de julio de 2019.

Segundo.-Aprobar las siguientes cantidades como asignación a los grupos políticos correspondientes al primer semestre de 2021:

GRUPO	ASIGNACION POR GRUPO	ASIGNACION POR Nº DE CONCEJALES	TOTAL
EAJ-PNV	300	600	900
EBILDU	300	450	750

8.- INFORMACION TRIMESTRAL AL PLENO. 2º TRIMESTRE

La Corporación, por unanimidad, se da por enterada de la siguiente documentación correspondiente al 2º trimestre de 2021:

- Acta de Arqueo a 30 de junio de 2021.
- Estado de Ejecución del presupuesto en su Estado de Ingresos y Gastos en el 2º trimestre de 2021.
- Periodo Medio de Pago, pagos realizados (2º trimestre)
- Modificaciones presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre del ejercicio

9.- OTROS TEMAS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA

No se suscitaron.

10.- CONTROL DE LA GESTIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS

La concejal M^a Aránzazu Arranz plantea las siguientes cuestiones:

- Ordenanza para la colocación de propaganda. Queda pendiente una reunión de los partidos para establecer las bases de la

ordenanza. La concejal Nagore García le responde que tras las vacaciones se pondrán a trabajar el tema.

- Tercera modificación puntual de PGOU. Solicita copia del escrito remitido a las juntas administrativas y la contestación de las mismas. Se le informa que se remitirá esta semana. Se acuerda también mandar a las juntas administrativas copia del informe emitido por el arquitecto asesor municipal sobre la consulta efectuada por Durana sobre el expediente.
- Tras aprobarse la ordenanza de subvenciones extraordinarias a los locales cuya actividad empresarial se haya visto afectada total o parcialmente por la covid-19, se acordó remitir la información y la instancia a los mismos, se ha hecho. Se le responde que sí y que alguno de ellos ya la ha solicitado.
- Recorrido de mojones en Olarizu. Pregunta si ya han mandado la convocatoria. Se le informa que no, pero que en cuanto llegue se le informará para que su grupo tome parte en el recorrido.

La concejal Belén Pérez de Urrutia plantea las siguientes cuestiones:

- SAU 1 de Zurbano. Pregunta si se ha realizado alguna reunión y si se ha constituido la Junta de Conservación. Le informa la alcaldesa de que se realizó una reunión y lo que se trató y que han presentado la documentación para la constitución pero que aún no está tramitada.

11.- INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS EN SU CASO

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. presidenta dio por finalizado el acto a las veinte treinta y cinco horas del día de la fecha, de todo lo cual yo la secretaria-interventora, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, siendo las diecinueve horas del día treinta de agosto del año dos mil veintiuno bajo la Presidencia de la Sra. alcaldesa D^a. BLANCA ANTÉPARA URIBE, con la asistencia de los Sres. concejales: D^a Amagoia Sáez de Ibarra Vea-Murgia, D. Juan Carlos González González, D^a Nagore García Velázquez, D^a M^a Aránzazu Arranz Ruíz de Azúa, D. Javier Ruiz de Arcaute Ortiz de Urtaran y D^a Belén Pérez de Urrutia Fernández de Trocóniz actuando como secretaria-interventora D^a M^a Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la Comisión al objeto de celebrar sesión ordinaria. Asiste también el presidente de la Junta Administrativa de Arzubiaga: José Javier Ruiz de Arcaute.

Concejales ausentes: ninguno

Declarada abierta la sesión por la Sra. presidenta, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto la alcaldesa recuerda que en el apartado 9 "Control de la Gestión, Ruegos y Preguntas" de la sesión del Pleno anterior, la concejal M^a Aránzazu Arranz aseguró que no se había tratado ni en comisión ni en pleno el tema de la propuesta de contratación de una trabajadora social, y sin embargo cómo ella le informó si se había tratado y se acordó remitir una copia de lo tratado, cómo ya se ha hecho. Por ello le pide una disculpa.

La concejal M^a Aránzazu Arranz, le informa que no va a disculparse porque lo transcrito en acta está correcto porque es lo que se habló.

La alcaldesa le responde que el punto sí había sido tratado en pleno y además se adoptó acuerdo al respecto.

Tras lo cual, el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

2.-DECRETOS DE ALCALDÍA: DEL 189 AL 250 DE 2021.

Los concejales tienen copia de los Decretos de Alcaldía nº 189 al 250 de 2021.

La alcaldesa pregunta a los miembros de la corporación si tienen alguna pregunta, respondiendo éstos que no.

3.- APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE 4º MODIFICACION DEL PGOU

Con fecha 15 de marzo de 2021, R.E. nº 386, la empresa NATURA GESTION AMBIENTAL S.L. solicita una modificación del Plan General de Ordenación Urbana (4º modificación) consistente en el cambio de uso en las parcelas 1290 a 1305 del polígono 3 en la localidad de Mendibil, cuya superficie afecte a las categorías J.1.4 (zona de especial protección por su valor forestal) y J.2.4 (zona de especial protección por su interés forestal) pasando a calificarse como J.2.5 (zona preservada por su interés agroganadero).

Con fecha 13 de abril de 2021, el arquitecto asesor municipal emitió informe favorable a la aprobación inicial del expediente.

Con fecha 29 de abril de 2021, el expediente fue remitido a la Dirección de Medio ambiente de la Diputación Foral de Álava, solicitando la emisión del correspondiente Informe de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

El Informe Ambiental Estratégico fue emitido por el Servicio de Sostenibilidad Ambiental con fecha 27 de julio de 2021 y por Orden Foral 210/21 del Diputado de Medio ambiente y Urbanismo, de 30 de julio fue formulado el Informe Ambiental Estratégico de la modificación pretendida.

Con fecha 18 de agosto de 2021, la secretaria-interventora emite informe-propuesta favorable a la aprobación del expediente.

Visto lo anterior, la Corporación por unanimidad, cumpliéndose el quórum legal de los 7 miembros, adoptan el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente la cuarta modificación del PGOU redactado por el arquitecto Alberto Insausti Laencina que contiene la documentación correspondiente a la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, consistente en el cambio de uso en las parcelas 1290 a 1305 del polígono 3 en la localidad de Mendibil, cuya superficie afecte a las categorías J.1.4 (zona de especial protección por su valor forestal) y J.2.4 (zona de especial protección por su interés forestal) pasando a calificarse como J.2.5 (zona preservada por su interés agroganadero).

Segundo. Someter a información pública el expediente, por un plazo de un mes, mediante anuncio en el tablón de anuncios del ayuntamiento, el BOTHA y en el Diario de Álava. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero. Notificar la aprobación inicial de la modificación del Plan General a la Junta Administrativa de Mendibil, lugar en el que se encuentran las parcelas afectadas

Cuarto. Suspender el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias para las parcelas afectadas. La duración de la suspensión es de dos años o hasta la aprobación definitiva del expediente

en el caso de que el plazo fuera menor. Esta suspensión, se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

4.- PEÑA CICLISTA DE DURANA. JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION

La Corporación, por unanimidad, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno, vista la documentación presentada, así como el informe emitido por Secretaría-Intervención, adopta el siguiente ACUERDO:

Considerar justificadas y por tanto proceder a su abono, las siguientes subvenciones concedidas:

- Subvención concedida a la Peña ciclista Durana por importe de 1.300,00 euros en el mes de abril de 2021. Se abonará a cargo de la partida presupuestaria 341.481.010.

5.- CUADRILLA DE GORBEIALDEA. SOLICITUD DE ADELANTO DE LA APORTACION

Se da cuenta del escrito remitido por la presidencia de la Cuadrilla de Gorbeialdea por el que expone que ante un problema puntual de liquidez solicita del ayuntamiento un adelanto de 20.000,00€, cantidad que se compensará cuando se proceda a la liquidación del ejercicio. Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno acuerda abonar la cantidad solicitada como adelanto, a cargo de la partida presupuestaria 942.421.000.

6.- SOLICITUD DE ADJUDICACION DEL APROVECHAMIENTO DEL BAR DEL CENTRO SOCIOCULTURAL SOLOGANA

Se da cuenta del escrito presentado por Elisabet Curcho, por el que muestra su interés por la adjudicación del bar del centro sociocultural Sologana, pero debido a la pandemia que no se le cobre alquiler durante el primer periodo.

La concejal Amagoia Saez de Ibarra da cuenta de las condiciones que propone su grupo para la adjudicación:

- Que la adjudicataria realice 1,5 horas semanales como monitora de actividades para el ayuntamiento
- Que la adjudicataria abone el agua, luz y tasa de basuras que le correspondan.
- Que el plazo en el que no se le cobraría la renta en metálico sería desde septiembre de 2021 hasta junio de 2022. A partir de esta fecha se establecerán las condiciones económicas del arrendamiento.

- Que garantice el buen estado de electrodomésticos y mobiliario que se encuentra en el local.

El grupo EHBILDU, estima que previamente a la adjudicación se debería pasar un bando por el municipio para ver si algún vecino está interesado en la explotación del local.

Tras un debate en el que se comentó que en más de un año nadie ha mostrado interés en la explotación y que demorar más la contestación a la interesada podría suponer un perjuicio para la misma, dado que hay que levantar la actividad desde cero pues lleva mucho tiempo cerrado y es al inicio de las clases de la ikastola y de las actividades municipales cuando debe echar a andar la actividad hostelera.

La corporación, por unanimidad acuerda informar a la interesada que las condiciones para la adjudicación son:

- Deberá realizar 1,5 horas semanales como monitora de actividades para el ayuntamiento.
- Deberá abonar el agua, luz y tasa de basuras que le correspondan.
- El plazo en el que no se le cobraría la renta en metálico sería desde septiembre de 2021 hasta junio de 2022. A partir de esta fecha se establecerán las condiciones económicas del arrendamiento.
- Deberá garantizar el buen estado de electrodomésticos y mobiliario que se encuentra en el local.
- Deberá limpiar las instalaciones del bar, la terraza y pasillos que se utilicen, así como los fines de semana los servicios de la planta de arriba, manteniéndolos el resto de los días de forma correcta.

7.- ABONO DE ASISTENCIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE

La Corporación, por unanimidad, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en el Pleno celebrado el día 1 de julio de 2019, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar las siguientes dietas correspondientes a las asistencias a sesiones de Pleno, Comisión, reuniones, Mesas de Contratación y kilometraje, correspondientes al primer semestre de 2021:

AMAGOIA SAEZ DE IBARRA	PLENO 4	COMISION 3	MESAS 0	DIETAS/Km 0 km	REUNIONES 1	TOTALES 640,00euros,
JUAN CARLOS GONZALEZ	PLENO 4	COMISION 3	MESAS 0	DIETAS/Km 0	REUNIONES 1	TOTALES 0 euros
NAGORE GARCÍA VELÁZQUEZ	PLENO 4	COMISION 3	MESAS 0	DIETAS/Km 0 km	REUNIONES 1	TOTALES 640,00euros,

Ma ARANZAZU ARRANZ	PLENO 4	COMISION 3	MESAS 0	DIETAS/Km 0 km	REUNIONES 1	TOTALES 400,00euros,
JAVIER RUIZ DE ARCAUTE	PLENO 4	COMISION 3	MESAS 0	DIETAS/Km 0 km	REUNIONES 1	TOTALES 400,00euros,
BELEN PÉREZ DE URRUTIA FERNÁNDEZ DE TROCÓNIZ	PLENO 4	COMISION 5	MESAS 0	DIETAS/Km 0	REUNIONES 3	TOTALES 400,00euros

- El Sr. concejal D. Juan Carlos Gonzalez no cobra nada pues renunció a las asistencias que le correspondiesen en Sesión celebrada el día 1 de julio de 2019.

Segundo.-Aprobar las siguientes cantidades como asignación a los grupos políticos correspondientes al primer semestre de 2021:

GRUPO	ASIGNACION POR GRUPO	ASIGNACION POR Nº DE CONCEJALES	TOTAL
EAJ-PNV	300	600	900
EBILDU	300	450	750

8.- INFORMACION TRIMESTRAL AL PLENO. 2º TRIMESTRE

La Corporación, por unanimidad, se da por enterada de la siguiente documentación correspondiente al 2º trimestre de 2021:

- Acta de Arqueo a 30 de junio de 2021.
- Estado de Ejecución del presupuesto en su Estado de Ingresos y Gastos en el 2º trimestre de 2021.
- Periodo Medio de Pago, pagos realizados (2º trimestre)
- Modificaciones presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre del ejercicio

9.- OTROS TEMAS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA

No se suscitaron.

10.- CONTROL DE LA GESTIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS

La concejal M^a Aránzazu Arranz plantea las siguientes cuestiones:

- Ordenanza para la colocación de propaganda. Queda pendiente una reunión de los partidos para establecer las bases de la

ordenanza. La concejal Nagore García le responde que tras las vacaciones se pondrán a trabajar el tema.

- Tercera modificación puntual de PGOU. Solicita copia del escrito remitido a las juntas administrativas y la contestación de las mismas. Se le informa que se remitirá esta semana. Se acuerda también mandar a las juntas administrativas copia del informe emitido por el arquitecto asesor municipal sobre la consulta efectuada por Durana sobre el expediente.
- Tras aprobarse la ordenanza de subvenciones extraordinarias a los locales cuya actividad empresarial se haya visto afectada total o parcialmente por la covid-19, se acordó remitir la información y la instancia a los mismos, se ha hecho. Se le responde que sí y que alguno de ellos ya la ha solicitado.
- Recorrido de mojones en Olarizu. Pregunta si ya han mandado la convocatoria. Se le informa que no, pero que en cuanto llegue se le informará para que su grupo tome parte en el recorrido.

La concejal Belén Pérez de Urrutia plantea las siguientes cuestiones:

- SAU 1 de Zurbano. Pregunta si se ha realizado alguna reunión y si se ha constituido la Junta de Conservación. Le informa la alcaldesa de que se realizó una reunión y lo que se trató y que han presentado la documentación para la constitución pero que aún no está tramitada.

11.- INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS EN SU CASO

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. presidenta dio por finalizado el acto a las veinte treinta y cinco horas del día de la fecha, de todo lo cual yo la secretaria-interventora, doy fe.